

Atzacalla
Caravaca
Tehesin
Bullas

Muy S.^{ra} mios. Haviendose fundado esta villa para dar precio al trigo que debe recibir su Real Povo por compra, o deudas q. adinero le tienen contraidas sus vecinos, ha determinado que por mi tomen las mas seguras noticias el quetengan dado los Pablos circumbinios; y para que este importante Servicio al publico no se retrarde. Sup.^o al favor de. Sirvan acudidas en seguida el precio corriente que el trigo tenga en el respectivo pueblo, q. dando se avertano siempre que ocras iguales sea.

Nro. S.^{ra} que. a. n. m. a. Calaspa
ra, y Septiembre 15 de 1778.

Elm. de. sumas de.
D. J. MORA
Gara y

S. J. as
Jun. Los Pablos donde esta represente.

